

V. OTROS ANUNCIOS

282 CIUDAD DEL FUTURO, S. COOP. DE VIVIENDAS

De acuerdo con el artículo 95, apartado 6, de la Ley 4/1999, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, se da publicidad al acuerdo de disolución de la cooperativa de viviendas “Futurcovi, Sociedad Cooperativa Madrileña”, adoptado por unanimidad del 100 por 100 de sus socios en la asamblea general extraordinaria de la cooperativa celebrada en Arganda del Rey el día 9 de septiembre de 2011.

Arganda del Rey, 2011.—La liquidadora de la cooperativa, Francisca González García.

(02/10.600/11)